

ELECCIONES 2016.
FEDERACIÓN ANDALUZA DE GALGOS.

ACTA DE PROCLAMACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO.

En Sevilla, a las 10:00 horas del día 14 de Julio de 2016, se reúnen en la Sede de la Oficina Electoral de la Federación Andaluza de Galgos, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

Dº. Fernando Acedo Lluch. Presidente
Dª. Ana Guerrero Hermoso. Vocal
Dª. Marina Palomar Avila. Secretaria

Constituyendo el objeto de la reunión la Resolución de las Impugnaciones presentadas contra el Censo Electoral Provisional, así como la Proclamación del Censo Electoral Definitivo, de la Convocatoria de Elecciones, Distribución de Miembros de la Asamblea General y del Calendario del Proceso Electoral se adopta el siguiente **ACUERDO**:

"PRIMERO.- *No se han presentado impugnaciones contra la Convocatoria de Elecciones, Distribución de Miembros de la Asamblea General por Estamentos, ni contra el Calendario del Proceso Electoral.*

SEGUNDO.- *Habiéndose presentado las siguientes impugnaciones contra el Censo Electoral Provisional de la Federación Andaluza de Galgos:*

El coto la ALPARGATA solicita su inclusión en el estamento de CLUBES.

D. FELIPE FUENTES CABEZON Y D. GABRIEL RUIZ MAURI, solicitan su inclusión en el estamento de TECNICOS.

D. JOSE MARIA MARTIN PEREZ, solicita su inclusión en el estamento de JUECES.

D. FRANCISCO ISMAEL LEON, D. GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, D. ANTONIO ISIDRO SANTOS LEON, D. JOSE ANTONIO SANTOS LEON, D. DIEGO PAVON PALACIOS Y D. JUAN JOSE GUERRERO DIAZ solicitan su inclusión en el estamento de DEPORTISTAS.

RESUELVEN:

PRIMERO.- *Vistas las alegaciones presentadas por los interesados, y examinada la documentación obrante en la sede de la Federación Andaluza de Galgos, esta Comisión Electoral, resuelve acceder a las impugnaciones solicitadas por los interesados anteriormente referidos, modificando el Censo Electoral Provisional respecto de los siguientes electores:*

-Quedan incluidos en el Estamento de CLUBES los siguientes Electores:

COTO LA ALPARGATA

-Quedan incluidos en el Estamento de TECNICOS los siguientes Electores:

D. FELIPE FUENTES CABEZON Y D. GABRIEL RUIZ MAURI

-Quedan incluidos en el Estamento de JUECES los siguientes Electores:

D. JOSE MARIA MARTIN PEREZ

-Quedan incluidos en el Estamento de DEPORTISTAS los siguientes Electores:

D. FRANCISCO ISMAEL LEON, D. GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, D. ANTONIO ISIDRO SANTOS LEON, D. JOSE ANTONIO SANTOS LEON, D. DIEGO PAVON PALACIOS Y D. JUAN JOSE GUERRERO DIAZ

SEGUNDO.- *Se procede a la Aprobación Definitiva del Censo Electoral, con las modificaciones arriba referenciadas, así como de la Convocatoria de Elecciones, Distribución de Miembros de la Asamblea General y del Calendario del Proceso Electoral, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, publicado en el BOJA nº 52, de 17 de marzo de 2016.*

Asimismo, se indica que sobre esta cuestión no podrán formularse nuevas impugnaciones en las fases posteriores del proceso electoral.

La presente Resolución se publicará en el tablón de anuncios de la sede de la Federación Andaluza de Galgos, así como en su página Web y contra la misma cabrá recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina Deportiva dentro de los tres días hábiles siguientes a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.2 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, publicado en el BOJA nº 52, de 17 de marzo de 2016,

Notifíquese la presente resolución a los interesados."

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11:00 horas, de todo lo cual como Secretario CERTIFICO.

